



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

#### 10792 *Anuncio Aprobación Inicial Presupuesto 2014*

En la Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 169 del RDL 2/2004, DE 5 de Marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en la Sesión Ordinaria del día 12 de junio de 2014.

Las personas interesadas, que estén legitimadas, según lo que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones, con sujeción a los trámites siguientes:

- 1.- Término de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
- 2.- Oficina de presentación: Registro General.
- 3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de aprobar otro.

Maria de la Salut, 13 de Junio de 2014.

**El Alcalde-Presidente,**  
Antoni Mulet Campins.

